



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

TRAMÍTESE, SEIS (06) DÍAS DE LICENCIA MÉDICA, A DOÑA MARÍA TERESA ROJAS GÓMEZ.

LA HIGUERA, 09 ENE. 2014

VISTOS:

El dictamen N° 6.775/93, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, lo establecido en la Ley N° 18.620 y sus modificaciones y en uso de las atribuciones que me confiere el D.L. N° 18.695/88 y sus modificaciones, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La licencia Médica N° 1-32023286 presentado por la interesada;

DECRETO EXENTO: N° 000070,

1.- TRAMÍTESE, la licencia médica que se señala:

- ❖ NOMBRE : MARÍA TERESA ROJAS GÓMEZ
- ❖ CÉDULA DE IDENTIDAD :
- ❖ CARGO : Fonoaudióloga.
- ❖ DESDE : 04.01.2014
- ❖ HASTA : 09.01.2014
- ❖ N° DE DÍAS : 06 días.
- ❖ LICENCIA N° : 1-32023286


2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



 SECRETARÍA MUNICIPAL

CLAUDIO TORRES MIRALLES

 Secretario Municipal (s)



ALVARO BIZARRO BRUZZONE

 Alcalde (s)

- 1.- Interesada.
 - 2.- Establecimientos.
 - 3.- Depto. de Educación. (2)
 - 4.- Secretaría Municipal.
- MPB/CTM/OZE/myL

Concl. Interno Daem: N° _____/